

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



El infrascrito Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, CERTIFICA: Que a folios dos mil seiscientos treinta y nueve del tomo quinto del libro de Nacimientos de tipo Ordinario que esta institución lleva del año dos mil doce, se encuentra asentada la que literalmente dice:

Partida número dos mil seiscientos treinta y ocho. DANIELA ALEJANDRA, sexo femenino, nació a las siete horas y diez minutos del día uno de julio del año dos mil doce, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad; siendo hija de REBECA ABIGAIL LAPA CASTANEDA de dieciséis años de edad, Oficios domésticos, originaria de Santa Ana, del domicilio de Cantón Primavera, de esta jurisdicción y de nacionalidad Salvadoreña, con Carnet de Minoridad número tres cero siete cuatro siete cuatro; y de MARLON ALEXANDER ZALDAÑA MENDOZA de veintidos años de edad, Estudiante, originario de Santa Ana, del domicilio de Cantón Primavera, de esta jurisdicción y de nacionalidad Salvadoreña. Dio estos datos MARLON ALEXANDER ZALDAÑA MENDOZA, quién manifiesta ser padre de la recién nacida y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad con número cero cuatro dos cero uno siete cuatro cuatro guión uno.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, once de julio del año dos mil doce.

//// Ilegible ////, jefe del Registro del Estado Familiar //// RUBRICADAS ////

Es conforme con su original con la cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Ana, a los ocho dias del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lic Jaime Vladimir Baires Flores Jefe del Registro del Estado Familiar